

Administraciones Públicas

Anuario 2021



Administraciones Públicas.

Anuario 2021

0. Introducción	01
1. Ayudas públicas: marco temporal de la Comisión Europea desde 2020	04
2. Subvenciones y ayudas públicas en España. Generalidades 2021	07
3. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo al tamaño de la empresa	13
4. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles según el organismo convocantes	14
5. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo a su ubicación geográfica. Ratios ayudas/PIB por CC.AA.	16
6. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles. Evolución por sector	18
7. Adjudicaciones de licitación pública a sociedades mercantiles	21

0. Introducción

Las subvenciones y ayudas públicas, que tanto el Gobierno central como los organismos autonómicos conceden, juegan un papel importante en la financiación de actividades económicas. Normalmente, estas ayudas van dirigidas a apoyar la productividad, la innovación y la eficacia de las empresas contribuyendo a un avance de la propia economía y desarrollo del país. Sin embargo, desde el año 2019, a raíz de la pandemia ocasionada por la irrupción del Covid así como sus diferentes variaciones y mutaciones, las subvenciones y ayudas públicas han tenido un objetivo diferente del expuesto anteriormente. **En el año 2020, este tipo de financiación ha procurado proveer de recursos financieros a empresas y sectores productivos afectados por las restricciones y suspensión temporal de la actividad. Este objetivo era necesario para reducir las tensiones de tesorería y liquidez, e intentar disminuir los daños en las cadenas de pago.**

Conviene recordar la diferencia existente entre: subvenciones, ayudas públicas y adjudicaciones de licitación. Una subvención es la financiación concedida sin ningún tipo de contraprestación, sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo; por ayuda pública se hace referencia a la financiación que sí tiene una contraprestación (como si fuera un préstamo), con unas condiciones más asequibles que las de los canales de crédito privado; por último, la licitación es la adjudicación de un contrato para la realización de una obra o servicio, ya sea para una entidad pública, privada o sociedad.

En el **Anuario de Administraciones Públicas de axesor an Experian company se analiza la evolución de subvenciones y adjudicaciones de licitación pública a lo largo de un año. No se incluyen, por tanto, aquellas ayudas o subsidios que los distintos organismos públicos otorgan a personas físicas por cuestiones formativas o sociales, tales como becas o subsidios de desempleo.** En el anuario solo se incluyen las financiaciones a la actividad económica empresarial, ya sea de empresas de cualquier tamaño o autónomos. No figuran otro tipo de ayudas, como los fondos destinados a paliar gastos generados por la atención médica de la pandemia, ayudas a familias vulnerables u otro tipo de aportación de recursos.

Debemos tener presente que, **tal y como ocurrió en el año 2020, en el año 2021 la financiación de la Administración Central continuó siendo preponderante sobre la de las comunidades autónomas, una situación que rompe con la tónica anterior.** Es por ello que en los diferentes epígrafes de este anuario se detallan, para los dos años de la pandemia, los datos agregados y desagregados con la financiación del Gobierno central y sin ella; la ayuda estatal se recoge a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

A diferencia de la anterior crisis, marcada por el estallido de la burbuja de crédito, la posición de la Comisión Europea ha sido muy diferente a la adoptada entonces. **Si en la crisis financiera la idea principal era la disciplina monetaria (austeridad), esta vez ha sido avalar, impulsar y aceptar una política de aumento de los apoyos económicos a los países integrados en la Comunidad Económica Europea (CEE).** Fruto de este nuevo enfoque, la CEE ha puesto en marcha programas de subvenciones y líneas de ayudas a disposición de los diferentes países. Asimismo -y abandonando el rigor que imponía la austeridad presupuestaria-, se ha dado margen a los países para sobrepasar los límites de déficit contemplados por la Comisión.

Lo anteriormente expuesto se puede comprobar en España. Conforme a los datos que el Banco de España (BdE) proporciona sobre la capacidad o necesidad de financiación, pasivos en circulación y deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (**cuadro 11.1 del Boletín Estadístico del BdE**), la evolución del déficit público ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos cuatro ejercicios, los dos primeros (2018 y 2019) sin la crisis sanitaria y los dos últimos (2020 y 2021) ya con ella.

- Déficit 2018: 31.224 millones de euros, 2,59% sobre PIB.
- Déficit 2019: 38.116 millones de euros, 3,06% sobre PIB.
- Déficit 2020: 115.200 millones de euros, 10,27% sobre PIB.
- Déficit 2021: 82119 millones de euros, 6,87% sobre PIB.

Revisados los datos de déficit público, a continuación exponemos los datos de deuda pública - como es habitual en un análisis macroeconómico-, medidos a través de su ratio sobre el Producto Interior Bruto (PIB). Conforme a los datos proporcionado por el BdE sobre los pasivos en

circulación y deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), el porcentaje sobre el PIB a precios de mercado (**cuadro 11.5 del Boletín Estadístico del BdE**), la evolución ha sido la siguiente:

- 2018: 97,5%
- 2019: 95,5%
- 2020: 120,0%
- 2021: 118,7%

Como puede apreciarse, el cambio de paradigma es notable entre ambas crisis. Ante esta nueva situación, el presente anuario contiene un repaso de las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Comisión Europea y sus implicaciones en España, recogidas en el epígrafe 1: Ayudas públicas: marco temporal de la Comisión Europea 2020.

Si bien algunas opiniones son detractoras de este fuerte intervencionismo de los Estados en las economías, muchas otras han visto en esta solución un bálsamo para la difícil situación provocada por el cierre obligatorio y las fuertes restricciones de la movilidad y la actividad, prácticamente generalizado.

Esta línea de expansión de la financiación pública es algo que, previsiblemente, no continuará tal y como la hemos vivido en estos dos últimos años, especialmente en materia de déficit público, algo que ya vienen anunciando desde Bruselas. En todo caso, sí habrá una continuación en los próximos años de los paquetes de transferencias a fondo perdido puestos en marcha por la Comisión Europea, así como por los fondos **Next Generation European Union (NGEU)**. Concretamente, **el dinero puesto a disposición de los países para la transformación industrial hacia la tecnología, la digitalización y el fuerte apoyo a una transición de las energías alternativas y limpias. Estos fondos pueden variar el reparto y la importancia de sectores que tradicionalmente han recibido menor porcentaje de subvenciones públicas en los próximos ejercicios.**

Los fondos NGEU son un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800.000 millones de euros, para los 27 miembros, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. **En nuestro caso, en el**

periodo de tres años, 2021-2023, España podría recibir transferencias a través de dos grandes instrumentos de inversión: por un lado, el citado programa Next Generation por un importe máximo de 71.604 millones de euros y, por otro lado, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que aglutinará hasta 59.168 millones de euros (unos 140.000 millones entre ambas partidas), y el React-EU, que sumará hasta 12.436 millones de euros.

La llegada de los casi 60.000 millones del MRR no se produce sin condicionalidad, dado que ese importe es a fondo perdido para la Unión Europea. En este sentido, desde Bruselas nos reclaman dos reformas: sostenibilidad del sistema de pensiones y cambios en el marco normativo del mercado laboral, concretamente, potenciar la contratación indefinida sobre la temporal.

En cuanto a cuáles pueden ser los sectores más favorecidos en financiación por la asignación de los fondos NGEU, puede encontrarse en los Planes Generales del Estado (PGE) 2021. **El Ministerio de Transición Ecológica concentrará un 28% del total de recursos (6.805 millones de euros), enfocados en el despliegue del parque de generación renovable, la promoción de redes eléctricas y el despliegue del almacenamiento. Por su parte, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana concentrará un 21% (4.982 millones de euros), que se destinará a la rehabilitación de vivienda, planes de movilidad sostenibles e infraestructuras asociadas. Para el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se ha asignado un 15% (3.654 millones de euros) de los fondos europeos dentro de los PGE y tendrá como principales actuaciones la digitalización del tejido productivo, el impulso de la conectividad digital y la digitalización de la Administración Pública. Los recursos restantes se destinarán a Educación y Formación Profesional (8%), Industria, Comercio y Turismo (7%), Trabajo y Economía Social (5%), Ciencia e Innovación (5%) y Derechos Sociales y Agenda 2030 (4%).**

1. Ayudas públicas: marco temporal de la Comisión Europea desde 2020

En el año 2020, y ante la gravedad de la situación originada por la pandemia, la Comisión adoptó medidas sobre ayudas bajo el denominado Marco Temporal, hasta el final del ejercicio. Se buscaba de esta forma dar amparo y apoyar a los ciudadanos y a las empresas ante la grave situación, previendo una mejora de la crisis sanitaria. Sin embargo, y ante la llegada de nuevas variantes del virus y la extensión en el tiempo de la pandemia, la Comisión Europea ha ido modificando y alargando el Marco Temporal hasta el 30 de junio de 2022, aumentando la cuantía de los fondos destinados inicialmente.

Una gran parte de las ayudas públicas no son consideradas transferencias en forma de subvenciones, sino que la asistencia financiera externa llega vía préstamos a entidades de crédito con garantía estatal, así como a través de ayudas aportadas por otros canales oficiales tanto domésticos como europeos. Sin ello, la financiación habría quedado congelada para el sector productivo, especialmente, para las pequeñas y medianas empresas, así como para los autónomos.

Estas actuaciones adoptadas desde Bruselas, responden al siguiente calendario.

- El 24 de marzo de 2020 se aprobaron dos regímenes de garantía destinados a empresas y trabajadores autónomos afectados por el brote del coronavirus. Ambos se refieren a nuevos préstamos y a operaciones de refinanciación para trabajadores autónomos y pymes y para empresas de mayor tamaño, con el objetivo de garantizar que las empresas dispongan de la liquidez necesaria para mantener los puestos de trabajo y seguir en actividad.
- El 2 de abril de 2020 se aprobó un régimen de ayudas para prestar apoyo a la economía del país en el contexto de la pandemia del Covid-19, consistente en un marco nacional temporal de Estado que habilita a las autoridades españolas (a nivel nacional, regional y local) para apoyar a los autónomos, las pymes y las grandes empresas mediante subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales y facilidades de pago, garantías para préstamos y tipos de interés bonificados para préstamos. Este régimen debería ayudar a las empresas a cubrir necesidades inmediatas de capital circulante o de inversión.
- El 24 de abril de 2020 se aprobó el segundo régimen marco para prestar apoyo a la economía nacional en el contexto de la pandemia. Éste permite la concesión de ayudas de acuerdo con las modificaciones del Marco Temporal, aprobadas por la Comisión el 3 de abril. De manera más específica, en virtud de este segundo régimen marco, podrá concederse apoyo público para la investigación y desarrollo relacionada con el coronavirus, la inversión destinada a las infraestructuras de ensayo y ampliación de escala y la inversión para la producción de productos relacionados con el virus. Además, se podrán diseñar ayudas en forma de aplazamientos del pago de impuestos o cotizaciones a la Seguridad Social y de subsidios salariales para los empleados a fin de evitar las reducciones de plantilla durante la pandemia.
- El 31 de julio de 2020 se dio luz verde a los planes españoles de crear un Fondo de Apoyo a la Solvencia, dotado de un presupuesto de 10.000 millones de euros, para invertir en las empresas afectadas por la pandemia. El fondo, establecido a través del presupuesto del Estado, facilitará apoyo a la deuda y el capital de las empresas estratégicas activas en España en forma de instrumentos de deuda y recapitalización.
- El 6 de agosto, en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea y, en particular, del Marco Temporal, la Comisión aprobó enmiendas a dos regímenes de garantía españoles aprobados el 24 de marzo de este año 2020, dotados de un presupuesto total de 20.000 millones de euros y que ofrecen garantías sobre préstamos a empresas y trabajadores por cuenta propia. Las enmiendas a dichos regímenes aumentan la dotación presupuestaria en 40.000 millones de euros, que se liberarán en distintos tramos.
- El 18 de noviembre la Comisión Europea decidió prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 el Marco Temporal relativo a las ayudas estatales, que expiraba el 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de acelerar aún más la recuperación. La Comisión también ha decidido introducir dos nuevas medidas para crear incentivos directos a la inversión privada con visión de futuro y a las medidas de apoyo a la solvencia, por un

período limitado adicional. En primer lugar, el Marco Temporal contempla la posibilidad de crear incentivos a la inversión para abordar el déficit y acelerar la transición ecológica y digital. Al evaluar estas ayudas la Comisión tendrá en especial consideración si las inversiones beneficiadas suponen un daño o resultan contrarias a los objetivos de la Unión Europea en materia medioambiental. El Marco Temporal refuerza la posibilidad de conceder ayudas de apoyo a la solvencia, incentivando la inversión privada en capital o en deuda subordinada, con condicionalidad. Las ayudas a la solvencia podrán concederse hasta el 31 de diciembre de 2023.



“Una gran parte de las ayudas públicas no son consideradas transferencias en forma de subvenciones, sino que la asistencia financiera externa llega vía préstamos a entidades de crédito con garantía estatal, así como a través de ayudas aportadas por otros canales oficiales tanto domésticos como europeos.”

Centrándonos ahora en las medidas tomadas en nuestro país, dos han sido los ejes principales adoptados para paliar el daño económico ocasionado por la pandemia. Las primeras han sido medidas para flexibilizar el mercado laboral y la sustitución de rentas salariales como son:

- Flexibilización de ERTes y mejora de las condiciones
- Extensiones de los ERTes
- Compromisos para el mantenimiento del empleo
- Ampliación y mejoras de las prestaciones por desempleo
- Prohibición de despido por causas objetivas relacionadas con el Covid-19

Paralelamente a estas medidas sobre el mercado laboral, se han implementado otras medidas de apoyo a empresas y autónomos, el sector productivo:

- El aplazamiento de impuestos para autónomos y pymes
- Créditos con aval público para préstamos a empresas y autónomos por un valor de hasta 100.000 millones de euros. Posteriormente, se creó una segunda línea de avales y garantías públicas por un valor de 40.000 millones de euros
- Ampliación del límite de endeudamiento neto del ICO en 10.000 millones
- Línea de avales para empresas exportadoras de 2.000 millones a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)
- Apoyo a las empresas contratistas de las Administraciones Públicas
- Prestaciones extraordinarias y especiales por cese de actividad para los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma durante la duración del mismo
- Autorización a la Tesorería General de la Seguridad Social a conceder moratorias sin intereses para el pago de las cotizaciones sociales
- Autónomos y pymes afectados por la pandemia podrían suspender temporalmente el pago de los consumos de energía mientras estuviese vigente el estado de alarma, así como el pago de alquileres de los inmuebles afectados a la actividad económica de autónomos y pymes

Administraciones Públicas Anuario 2021

- El Consorcio de Compensación de Seguros quedó habilitado para desarrollar actividades de reaseguros y caución
 - Fondos de apoyo a empresas estratégicas
 - Ayudas directas para pago de costes fijos y otros gastos
 - Líneas para la reestructuración de deuda Covid
 - Ayudas sectoriales a empresas estratégicas, dotado con 10.000 millones de euros gestionados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
 - Líneas de ayudas directas no reembolsables a autónomos y empresas no financieras
 - Línea presupuestaria con 3.000 millones de euros para ayudar a la financiación de acuerdos de reestructuración de deuda financiera Covid avalada por el Estado. Adicionalmente a esta medida, se elaboró un código de buenas prácticas para la extensión y reestructuración de los créditos garantizado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO)
 - Creación del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por el Covid-19 y que fue dotado con 1.000 millones de euros, gestionado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)
 - Ayudas sectoriales específicas al sector turístico, cultural, de automoción, comercio, y revisión de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera
- Adicionalmente, se ha desplegado una serie de medidas sociales llevadas a cabo a través de:
- Moratorias hipotecarias y pago de alquileres y suministros
 - Apoyos a familias vulnerables
- Por último, se implementaron también ayudas a través de las comunidades autónomas y comunidades locales.

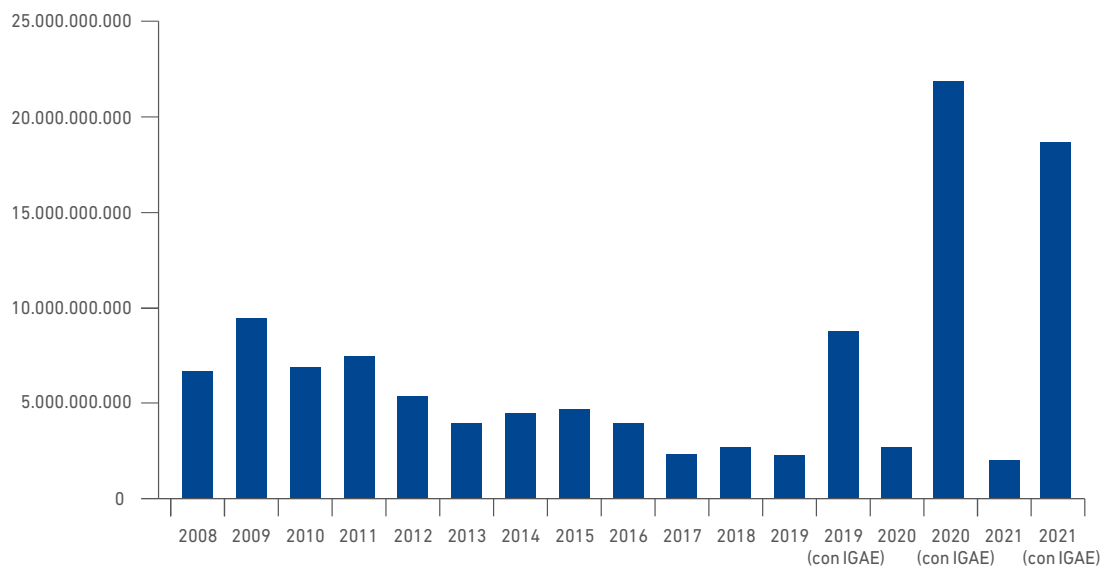


2. Subvenciones y ayudas públicas en España. Generalidades 2021

2.1 Actividad conjunta

El **gráfico 1** muestra el total del importe de subvenciones concedidas por los organismos públicos a las sociedades de capital y empresarios individuales. Si **en el año 2020 se concedió un total de 21.886,84 millones de euros, la cifra desciende hasta los 18.877,85 millones de euros en 2021, lo que supone un descenso del 13,75%. Ambos ejercicios** son comparables, al incluir las subvenciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). **Sin tener en cuenta las subvenciones aportadas por la IGAE- incorporadas en el año 2019-, la evolución anual registraría un descenso de un 45,71% al pasar de 2.662,503 millones de euros en el año 2020 a los 1.827,27 millones de euros del 2021.**

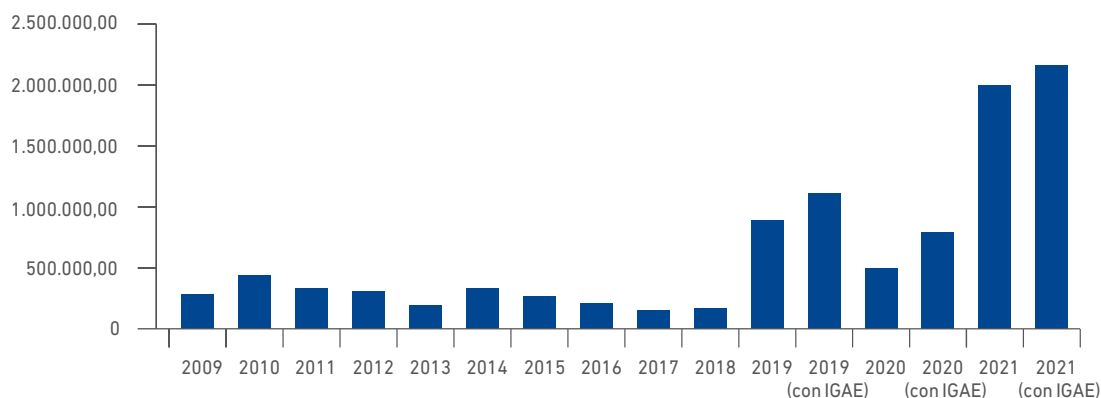
Gráfico 1. Evolución total de las ayudas y subvenciones.



Fuente: Axesor an Experian company

En cuanto al peso para cada tipo de ente, 2021 ha continuado con la tendencia mostrada en los dos ejercicios anteriores, la de un mayor incremento de subvenciones a sociedades mercantiles, frente a las sociedades no mercantiles y autónomos. En 2021 las sociedades mercantiles acapararon el 65,76% de las subvenciones con un importe de 12.414,47 millones de euros, frente al 34,24% de las sociedades no mercantiles con un importe de 6.463,38 millones de euros.

El **gráfico 2** muestra el total del número de subvenciones concedidas por los organismos públicos a las sociedades de capital y empresarios individuales. Si **en el año 2020 se concedió un total de 895.331 subvenciones, la cifra asciende hasta los 2.230.924 en 2021, lo que supone un crecimiento de un 149,20%. Sin tener en cuenta las subvenciones aportadas por la IGAE, la evolución anual registraría un aumento de un 242,80% al pasar de 589.686 en el año 2020 a los 2.021.610 del 2021.**

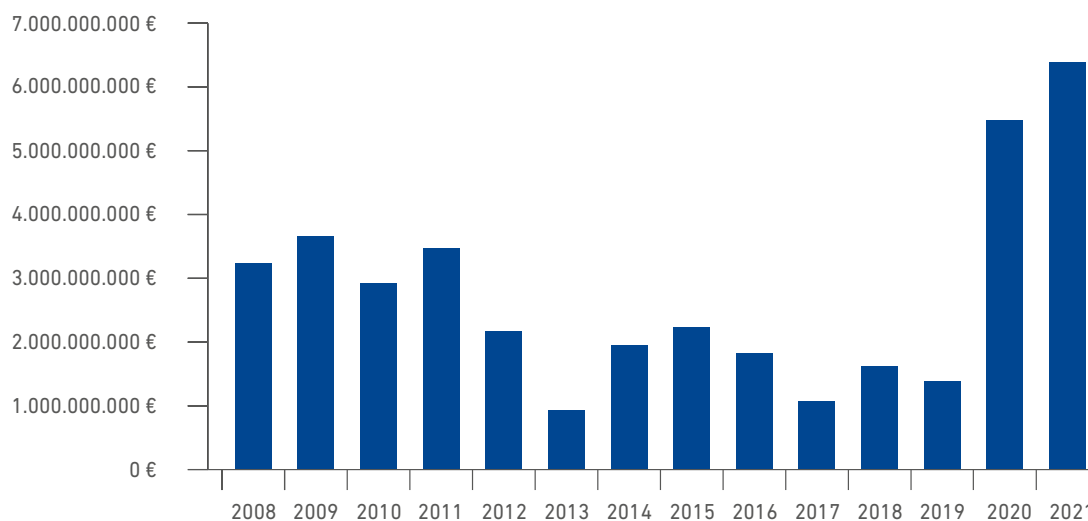
Gráfico 2. Evolución del total del número de subvenciones y ayudas públicas.

Fuente: Axesor an Experian company

2.2 Subvenciones y ayudas públicas a entidades no mercantiles y autónomos

En este punto se analiza qué parte de las subvenciones y ayudas públicas se destina a sociedades de capital y cuál va dirigida a entidades no mercantiles y autónomos. El **gráfico 3** muestra la evolución en las cantidades concedidas a las entidades no mercantiles y autónomos. En esta sección se incluyen diferentes formas jurídicas, como autónomos, sociedades cooperativas o comunidades de bienes y asociaciones, entre otros. **Las ayudas percibidas por todos ellos en 2020 fueron de 5.513,37 mil millones de euros, una cantidad muy superior a la del ejercicio 2019, que fue de 1.447,859 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual del 280,79%. Este fuerte aumento de las subvenciones se reduce en el año 2021 donde el aumento fue de un 17,23%, adjudicándose un volumen de 6.463,38 mil millones de euros.**

Las subvenciones otorgadas por el IGAE en el 2021, suponen un total de 3622,39 mil millones de euros, que representa el 56,04% del total de las subvenciones otorgadas a las entidades no mercantiles y autónomos.

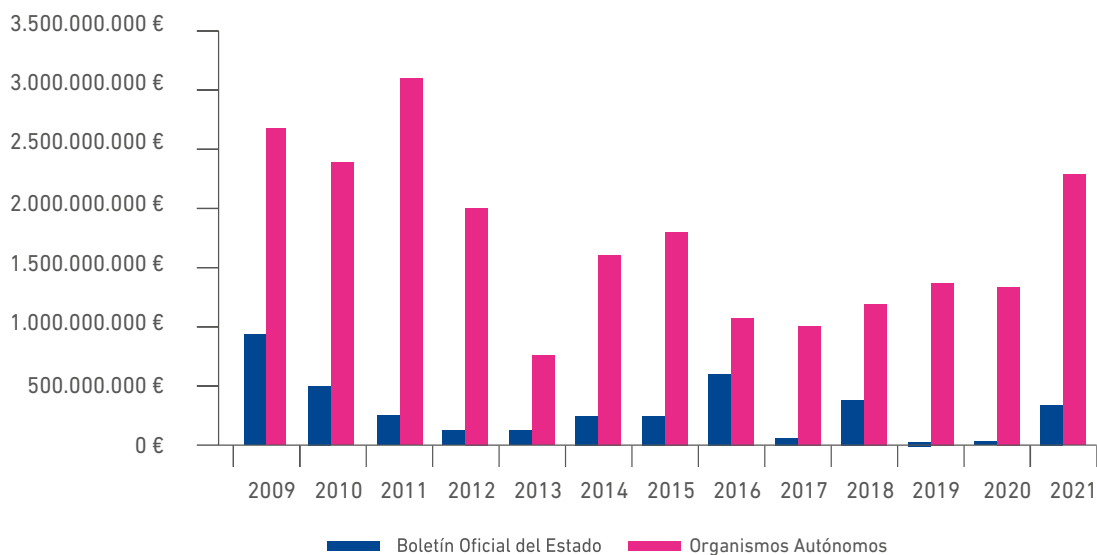
Gráfico 3. Importe de subvenciones y ayudas públicas concedidas a sociedades no mercantiles.

Fuente: Axesor an Experian company

Comparando con el ejercicio previo, el peso de las subvenciones otorgadas por el IGAE se ha reducido. En el año 2020 el peso de las subvenciones concedidas por el IGAE sobre el total otorgado era del 74,31%, lo que significa que en la distribución de peso entre el importe concedido por el IGAE y el resto del organismo hay una caída de 18,27 puntos.

Analizando la financiación destinada a los entes no mercantiles y autónomos por parte de las distintas administraciones sin incluir el IGAE (**gráfico 4**), se observa que son los organismos autónomos, un año más, los que proporcionan la mayor parte de dicha financiación. Su importe se eleva un 73,92%, hasta los 2.423,41 millones de euros respecto al total registrado en 2020 que fue de 1.393,41 millones de euros. Las ayudas provenientes de la Administración Central ascienden a 417,57 millones de euros frente a los 22,45 del año 2019, lo que supone un incremento del 1.760%.

Gráfico 4. Evolución de la financiación otorgada para cada administración.



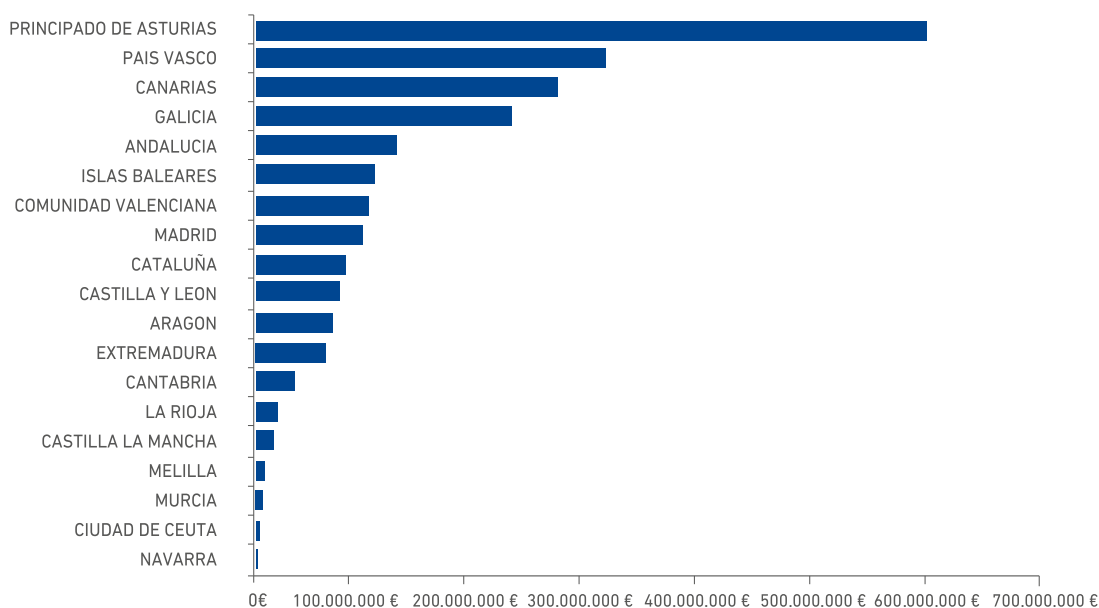
Fuente: Axesora an Experian company

Conviene recordar que en las cantidades anteriores no se encuentran las aportadas por IGAE, tan solo las concedidas por los entes autónomos y la Administración Central. Como anteriormente se ha citado, las subvenciones otorgadas por el IGAE suponen un total de 3.622,39 millones de euros en el 2021 frente a los 4097,50 del ejercicio 2019, que representa una caída del 11,60%. Estas suponen el 56,04% del total de las subvenciones otorgadas a las entidades no mercantiles y autónomos.



El **gráfico 5** desglosa la financiación otorgada por las Administraciones Autonómicas. En el año 2021, el Principado de Asturias encabeza la recepción de fondos con 603,20 millones de euros. La segunda comunidad es el País Vasco con 327,61 millones de euros, que en 2020 -al igual que en 2019- había liderado la financiación. Le siguió Canarias, con 288,62 millones de euros concedidos.

Gráfico 5. Financiación pública a sociedades no mercantiles y autónomos por organismos autonómicos.

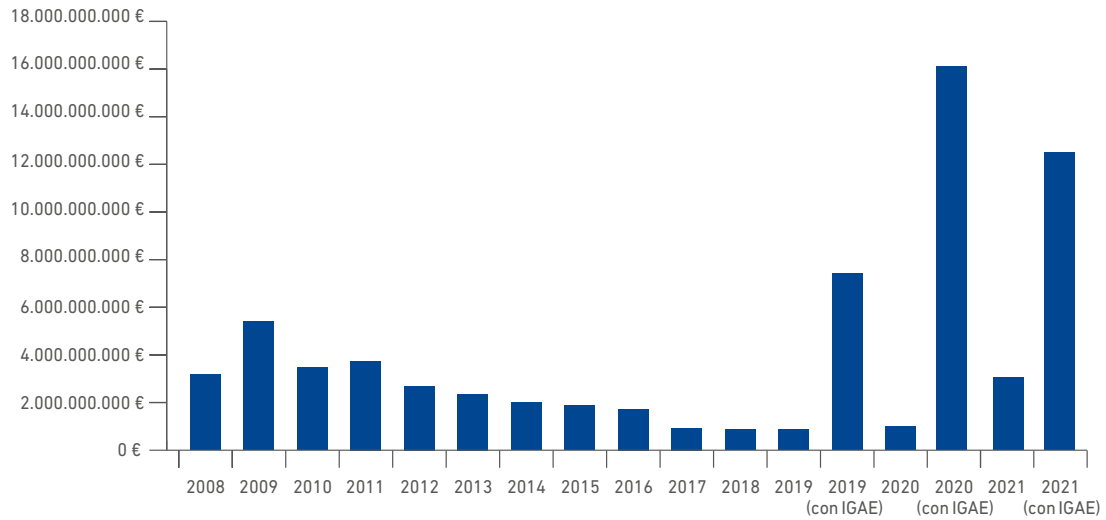


Fuente: Axesor an Experian company

2.3 Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles

En el año 2021, las Administraciones Públicas concedieron en concepto de subvenciones y ayudas un total de 12.414,46 millones de euros a las sociedades de capital, lo que supone un descenso del 24,17% respecto al ejercicio 2020, cuando la cifra fue de 16.373,36 millones de euros. Ese año, el aumento fue del 105,0% del importe concedido en 2019 (7.986,68 millones de euros). Las cifras alcanzadas en los tres últimos ejercicios son fruto de los fondos aportados por la IGAE, presentado en el desglose por fuentes que muestra la importancia de la IGAE en cuanto a la concesión de subvenciones y ayudas. Los fondos procedentes de esta última ascienden hasta los 9.330,68 millones de euros, una cifra ligeramente inferior al 2020, donde desde el IGAE se concedieron 15.126,83 millones de euros, una cifra muy superior a la del año 2019, donde el monto fue de 6.991,30 millones de euros.

Gráfico 6. Importe subvenciones y ayudas públicas concedidas a sociedades mercantiles.



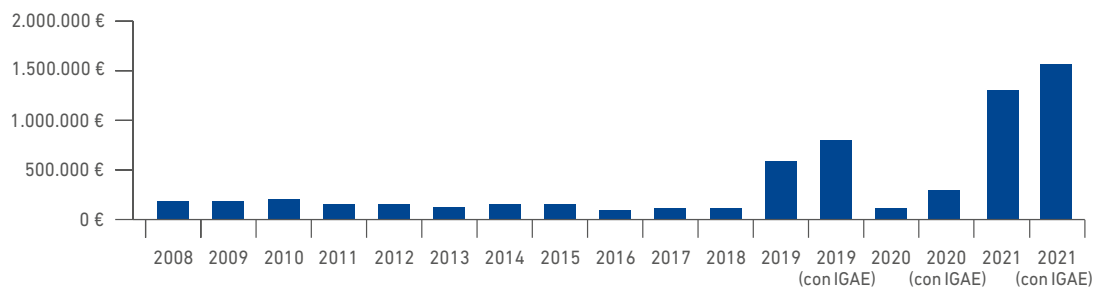
Fuente: Axesor an Experian company

Tal y como recoge el **gráfico 6** se puede observar la evolución histórica de estos tipos de financiación.

El número de subvenciones recibidas en este caso aumentó de manera considerable al alcanzar 1.586.174 en el ejercicio 2021, frente a las 347.856 del ejercicio anterior, lo que supone un 355,99% más.

El **gráfico 7** también muestra la evolución en el número de subvenciones del año 2021, donde se detallan el total de subvenciones, así como las otorgadas sin la participación del IGAE.

Gráfico 7. Evolución del número de subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles.



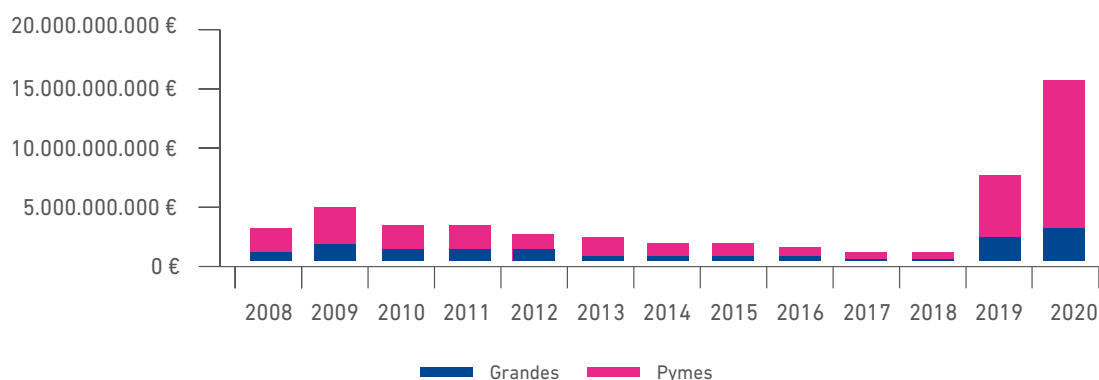
Fuente: Axesor an Experian company

3. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles atendiendo al tamaño de la empresa

La creación de empleo en España depende, en gran medida del comportamiento de las pymes. **Los fondos procedentes de la financiación pública vía subvenciones siguen jugando un papel decisivo para las pymes en este segundo año desde la llegada de la pandemia. Estas ayudas en forma de subvenciones, así como otras medidas tomadas por el Gobierno en estos dos años, han permitido la supervivencia de muchas de estas empresas, ya que les han permitido hacer frente a las necesidades de su tesorería, fuertemente impactada por las medidas de restricciones y cierre provisional de algunos centros de producción.**

En el **gráfico 8** se incluyen **los importes recibidos por las sociedades mercantiles atendiendo a su tamaño** en el periodo comprendido entre 2008 y 2021. En él se observa que **las pymes han recibido un mayor importe de financiación pública que las grandes compañías en el 2021, al igual que en los dos años anteriores.** En 2019, las pymes percibieron 5.043,02 millones de euros, cifra que asciende en 2020 a 12.622,78 millones de euros, mientras que en el 2021 las subvenciones alcanzaron la cifra de 10.343,46 millones de euros. Respecto a las grandes empresas, en el 2019 recibieron 2.783,80 millones de euros, situándose la cifra en el 2020 en 5.043,02 millones de euros, frente al importe de 2021, que fue de 2.071,00 millones de euros.

Gráfico 8. Evolución de los importes a las sociedades atendiendo a tamaño.

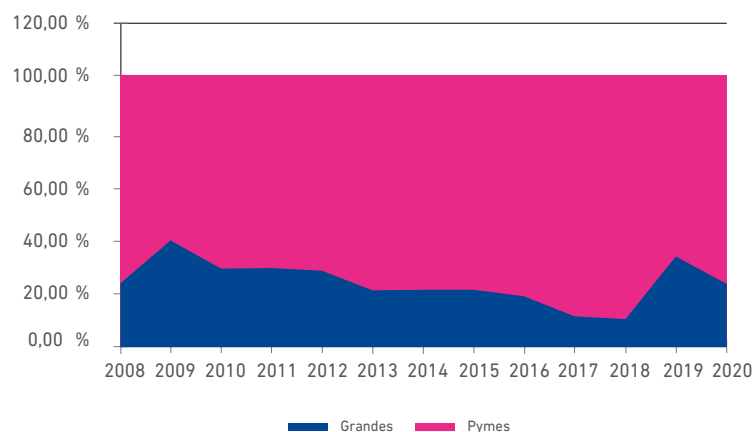


Fuente: Axesora an Experian company



El **gráfico 9** recoge el peso relativo de la financiación pública atendiendo al tamaño de las empresas. **Si en el año 2019 las pymes acaparaban el 64,43% de la financiación, en 2020 el porcentaje asciende al 77,34%, 13 puntos más, mientras que en 2021 pasa a suponer el 83,31%, 5,97 puntos extra.** Las grandes compañías, por su parte, obtuvieron en el 2019 el 35,75% de los fondos, disminuyeron en el 2020 hasta un 22,66% y de nuevo en 2021 hasta obtener el 17,69%. Estos datos ponen de manifiesto la **clara intención de los organismos públicos de financiar a las pequeñas sociedades**, intentando cubrir a través de esta vía sus debilidades ante situaciones adversas, su falta de recursos, las dificultades que tienen para acceder a créditos bancarios y su incapacidad para acceder a los mercados de capitales, algo que sí está al alcance de las grandes empresas.

Gráfico 9. Distribución de las subvenciones atendiendo al tamaño de la empresa.

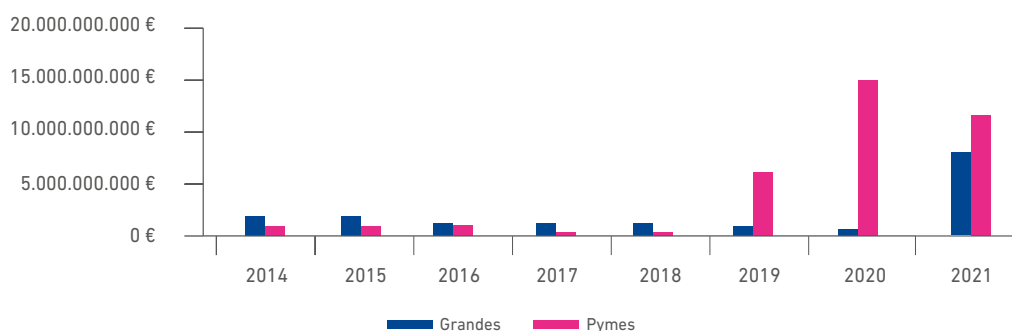


Fuente: Axesor an Experian company

4. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles según el organismo convocante

La financiación pública puede provenir tanto de la Administración central, - incluidos los fondos subvencionados por la IGAE desde 2019-, como de los diferentes organismos autonómicos. El **gráfico 10** muestra que, en 2020, **del volumen total de 16.372,67 millones de euros, en el año 2021 esta cifra cae hasta los 12.414,46 millones de euros, lo que supone un descenso del 24,18%.** En el 2021 la Administración central concedió 9.430,23 millones, una cifra que supone una caída del 39,90% frente al año anterior donde la dotación fue de 15.692,33 millones de euros, procedentes, principalmente, de la IGAE. Por su parte, las comunidades autónomas aportaron fondos por un total de 2.984,24 millones de euros, frente a los 680,34 millones de euros de 2020, lo que supone un crecimiento de un 338,64%.

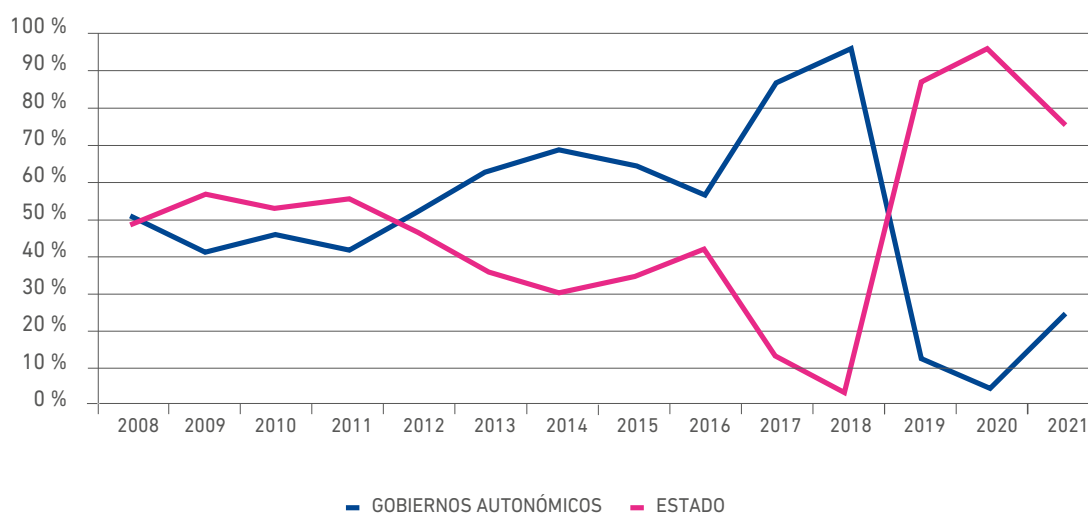
Gráfico 10. Financiación pública otorgada por el Estado y organismos autonómicos.



Fuente: Axesor an Experian company

El **gráfico 11** muestra el peso relativo de cada Administración. Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2011, la financiación estatal fue superior a la autonómica. Posteriormente, desde el 2012 al 2018 se fue incrementando la brecha de diferencia en cuanto a la procedencia de las subvenciones, siendo la financiación autonómica la de mayor peso. Esa tendencia se quiebra bruscamente en el año 2019 con la llegada de la pandemia y la actuación del Estado, incluyendo la IGAE. **En 2020, las ayudas del Gobierno central suponían un 95,84% de los recursos totales, mientras que el restante 4,16% eran fondos autonómicos; en el ejercicio 2021 las subvenciones otorgadas por el Gobierno central caen hasta suponer un 75,96%, siendo la participación de la financiación autonómica del 24,04%.**

Gráfico 11. Peso de cada administración sobre las subvenciones y ayudas concedidas.

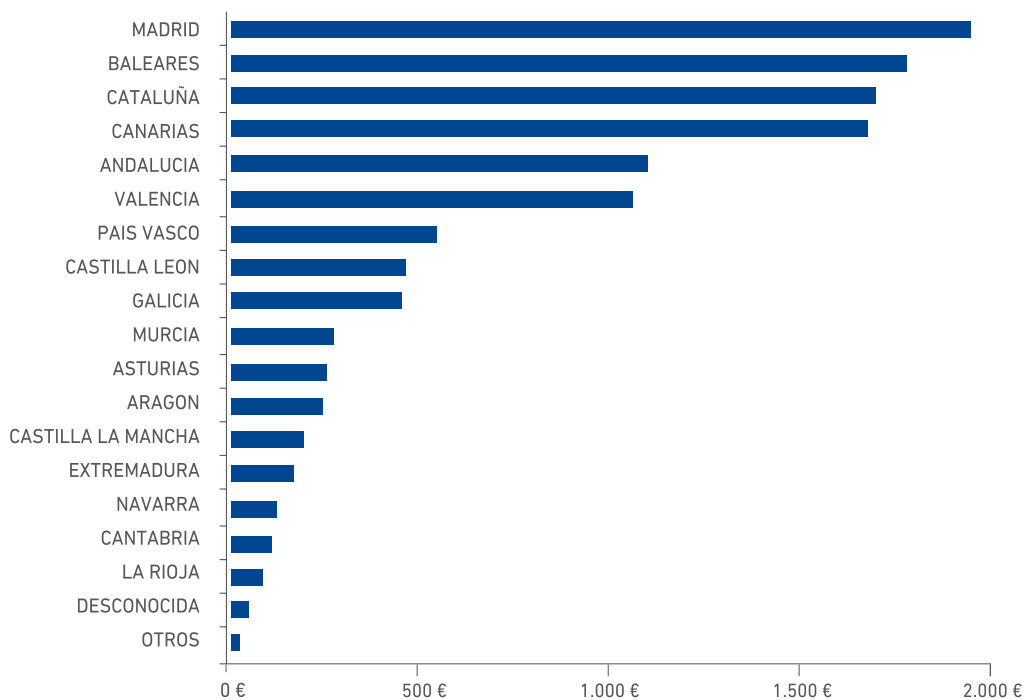


Fuente: Axesor an Experian company

5. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles ateniendo a su ubicación geográfica. Ratio ayudas/ PIB por CC.AA.

El **gráfico 12** muestra las subvenciones y ayudas públicas concedidas a las sociedades mercantiles por el conjunto de todas las Administraciones Públicas, tanto centrales como autonómicas, en función de la región de su Domicilio Social. **Ha sido en Madrid donde sus empresas obtuvieron la mayor financiación pública, con aproximadamente 1.911 millones de euros, lo que supone un 15,42% del total.** A las sociedades de capital madrileñas les siguen las de la comunidad de Baleares, que percibieron 1736,60 millones de euros, un 14,01% del total. El tercer puesto lo ocupa la Cataluña, con 1.677,07 millones de euros, un 13,53% del total. Las comunidades con menor asignación de fondos vienen encabezadas por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que recibieron 18,96 millones de euros, el 0,15% de las subvenciones. La Rioja es la siguiente, con 54,54 millones de euros, el 0,79%, y el tercer lugar con menor asignación es para Cantabria, con 106,60 millones de euros, que suponen el 0,86% del total de subvenciones. millones de euros, que suponen el 0,72% del total de subvenciones.

Gráfico 12. Importe de la financiación conjunta por CC.AA.



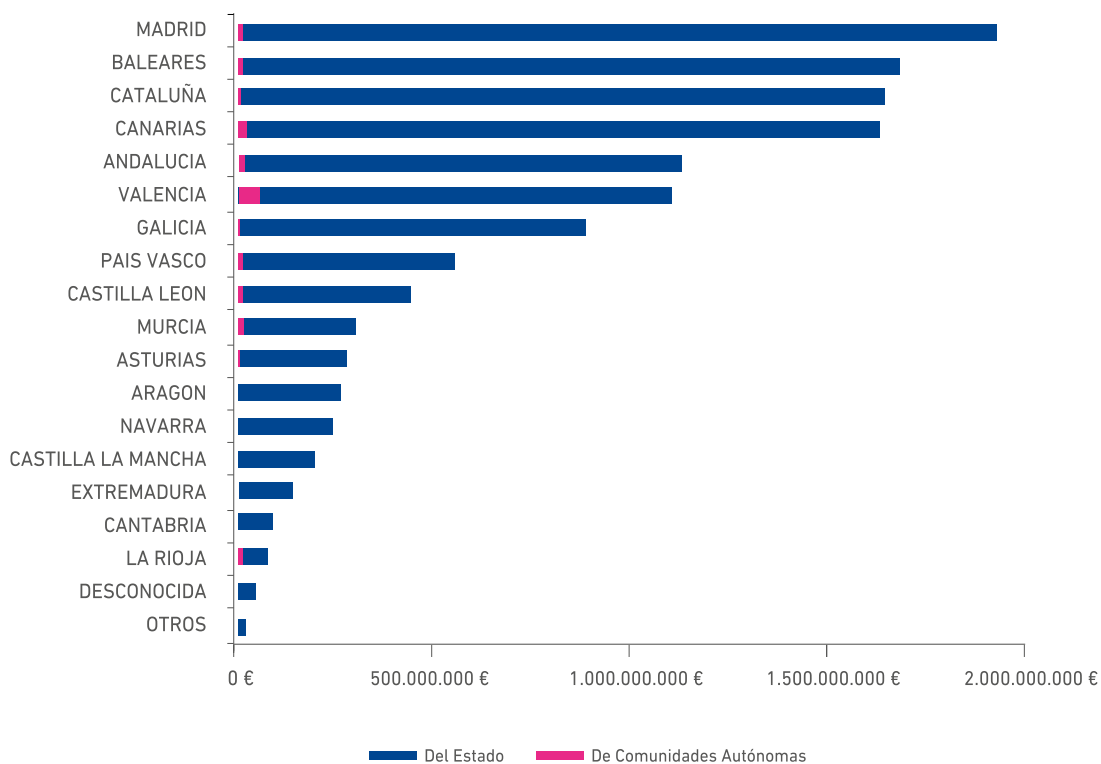
Fuente: Axesor an Experian company

Como en el 2019 y 2020, en este 2021 la participación de la IGAE conlleva que **todas las Comunidades Autónomas aumenten de manera importante los fondos recibidos, si bien dicho aumento no es igual en todas las regiones.** Como se puede observar en el **gráfico 12**, el incremento es especialmente diferente a la media recibida entre 2008 y 2018, teniendo en cuenta que en la media de este periodo no estaba presente el papel de la IGAE por la llegada de la pandemia.. Ello responde a que se vea de una forma más clara qué impacto han tenido los fondos extraordinarios aprobados y otorgados por las medidas para combatir los efectos indeseados de la pandemia.



En cuanto al reparto de fondos destinados a sociedades mercantiles, tanto provenientes de la Administración central como de la autonómica, el **gráfico 13** muestra la **prevalencia del dinero procedente de la Administración central (por encima del 98% del total de fondos recibidos) en todas las regiones**. Esta situación ya se produjo en los dos ejercicios precedentes, rompiendo la tendencia de años anteriores.

Gráfico 13. Financiación de las administraciones estatal y autonómica en 2021.



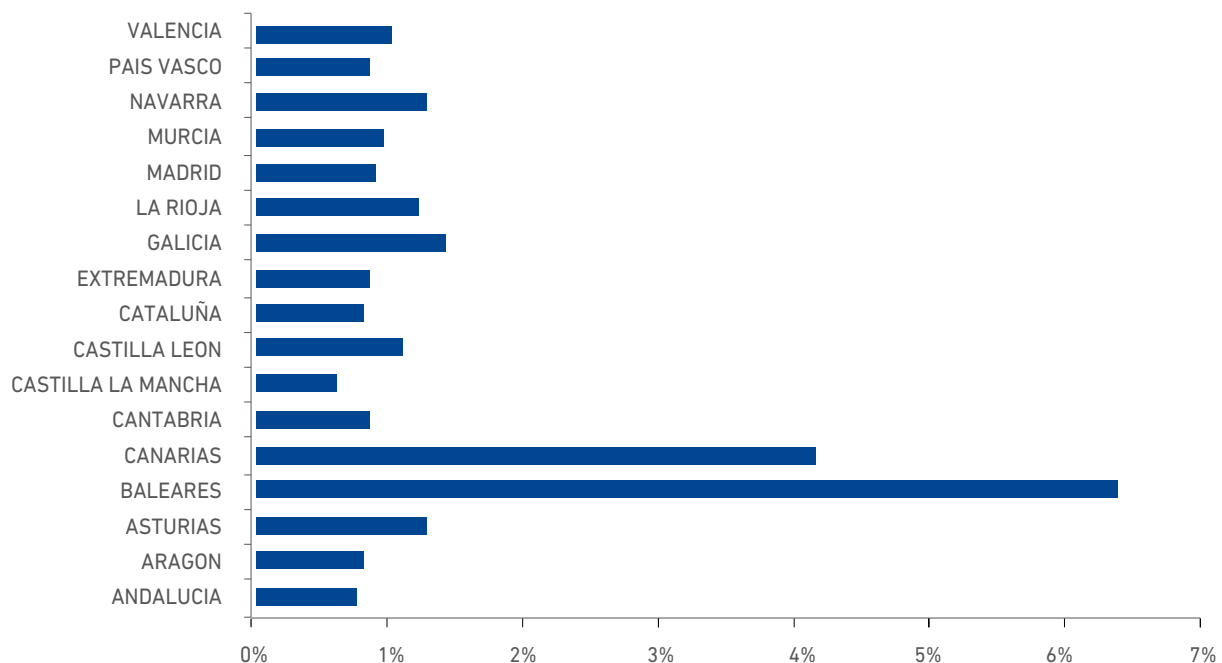
Fuente: Axesora an Experian company



Para contextualizar los importes que ha recibido cada región, el **gráfico 14** muestra el peso relativo de la financiación de cada Comunidad en el año 2021 sobre el PIB del año 2020, dado que, a la hora de realizar este informe, el Instituto Nacional de Estadística (INE) no había publicado el desglose aún por comunidades y ciudades autónomas del ejercicio 2020.

Como se puede observar, en términos de ratio financiación sobre PIB, son las comunidades de Baleares y Canarias, respectivamente, las que obtienen una mayor proporción de financiación. En el resto de comunidades, prácticamente todas se mueven alrededor del 1%, algunas ligeramente por encima, como el caso de Galicia, y otras ligeramente por debajo, como sucede con Castilla La Mancha.

Gráfico 14. Porcentaje de financiación pública 2021 sobre el PIB 2020.



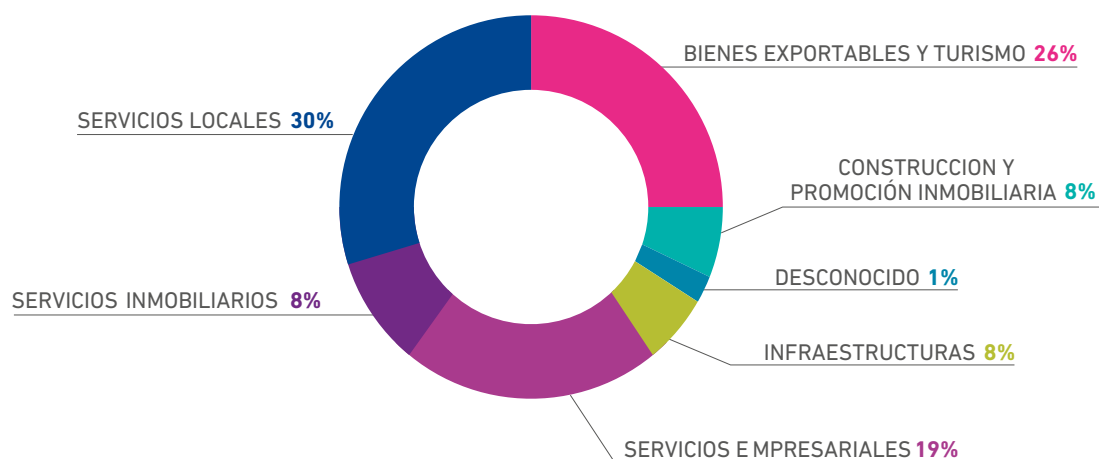
Fuente: Axesor an Experian company

6. Subvenciones y ayudas públicas a sociedades mercantiles. Evolución por sector

La mayor parte de la financiación concedida en 2020 se destinó, principalmente, a dos sectores: bienes exportables y turismo (donde se incluye la industria) y servicios locales. Estos dos sectores acapararon entre ambos el 60,35% del total de subvenciones y ayudas concedidas. Le siguen en importancia los servicios empresariales con un peso del 20,10% en cada uno.

En el año 2021 el reparto es muy similar, sin embargo, hay una disminución del montante concedido. **La mayor parte de la financiación concedida en 2021 se destinó, principalmente, a dos sectores: bienes exportables y turismo y servicios locales. Estos dos sectores acapararon entre ambos el 55,56% del total de subvenciones y ayudas concedidas. Le siguieron en importancia los servicios empresariales con un peso de ambos sectores del 19,52%.**

Gráfico 15. Peso sectorial de las subvenciones y ayudas publicas en 2021.



Fuente: Axesor an Experian company

En el siguiente cuadro se puede ver el reparto y la variación interanual en los ejercicios 2020 y 2021 en cuanto a la evaluación por sectores.

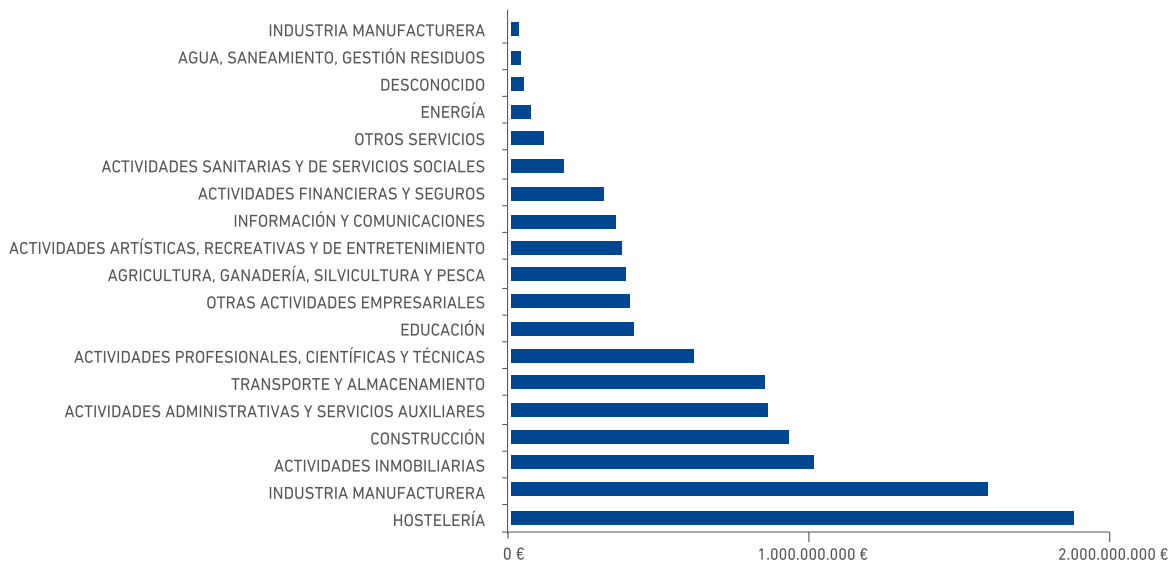
	2020		2021		% interanual
	Importe en €%	s/ el total	Importe en €%	s/ el total	
Bienes Exportables y Turismo	5.063.249.204,90	30,21%	3.210.813.413	25,86%	-36,59%
Construcción y Promoción Inm.	1.160.263.117,63	6,92%	959.744.494	7,73%	-17,28%
Desconocido	231.263.117,63	1,38%	73.716.307	0,59%	-68,12%
Infraestructuras	1.105.622.333,88	6,60%	1.010.543.071	8,14%	-8,60%
Servicios Empresariales	3.369.240.332,62	20,10%	2.423.630.834	19,52%	-28,07%
Servicios Inmobiliarios	779.252.571,98	4,65%	1.048.574.451	8,45%	34,56%
Servicios Locales	5.052.682.943,65	30,14%	3.687.444.460	29,70%	-27,02%
Total General	16.761.573.622,29		12.414.467.030,00		-25,93%

Fuente: Axesor an Experian company

En cuanto al reparto sectorial del importe de la financiación pública, las empresas del sector de bienes exportables y turismo obtuvieron 3.210,81 millones de euros en 2021, un 36,59% menos que en 2020. Las sociedades dedicadas a los servicios locales, por su parte, recibieron 3.687,44 millones de euros, un 27,02% menos que el año anterior. En cuanto a los servicios empresariales el monto en el año fue de 2.423,63 millones un 28,07% menos. El único sector que registra un incremento de financiación es el de los servicios inmobiliarios con un importe de 1.048,57 millones, siendo el incremento porcentual sobre el año anterior del 34,56%.

Para un análisis más detallado, el **gráfico 16** desglosa las actividades financieras según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). **En el año 2021 es la hostelería quien recibe la mayor parte de la financiación por un monto de 1.882 millones de euros. La industria manufacturera que tradicionalmente era el sector más beneficiado es el segundo sector en 2021, con algo más de 1.589 millones de euros.** Le sigue el sector de la actividad inmobiliaria con algo más de 1.048 millones de euros.

Gráfico 16. Financiación sectorial percibida por las sociedades mercantiles en 2021.



Fuente: Axesor an Experian company

Como se comentó en el anterior anuario los organismos públicos siguen una senda de apoyo y financiación a las sociedades industriales, algo que puede seguir siendo así en los próximos años. Esta posibilidad se basa en los planes de la Comisión Europea y los fondos Next Generation en los que pivota una senda de crecimiento sostenible, centrado en la digitalización. Hay que tener en cuenta, además, que la política industrial comunitaria es una de las prioridades y donde el objetivo es que la industria en general, no solo la manufacturera, suponga al menos el 20% del PIB europeo, subrayando la importancia de una base industrial fuerte, diversificada y competitiva. **El impacto de la pandemia en Europa ha concienciado a Bruselas de la necesidad de ampliar la actividad de las empresas industriales, especialmente tecnológicas, escasa en la comparativa con las principales potencias económicas mundiales y muy dependiente de decisiones exteriores por el “efecto sede”.**

Otro de los sectores que se prevé que en los próximos años goce de un incremento de los fondos públicos podría ser el de la energía, por la intención de potenciar la inversión en energías alternativas y limpias.

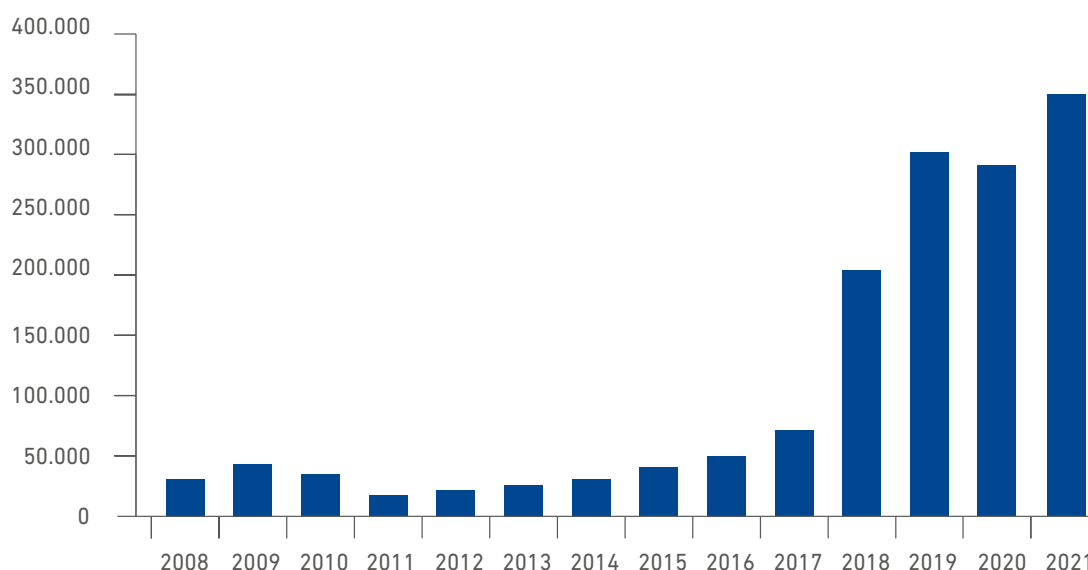
7. Adjudicaciones de licitación pública a sociedades mercantiles

7.1 Evolución del número de adjudicaciones de licitación pública

El número de adjudicaciones de licitaciones públicas creció un 17,48% en 2021, hasta alcanzar la cifra de 351.211, frente a las 298.959 de 2020 y las 311.311 contabilizadas en 2019, tal y como se ilustra en el **gráfico 17**.

Recordemos que 2018 fue la primera vez que hicieron públicos los datos de adjudicaciones de bajos importes, siguiendo la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Gráfico 17. Evolución del número de Adjudicaciones.

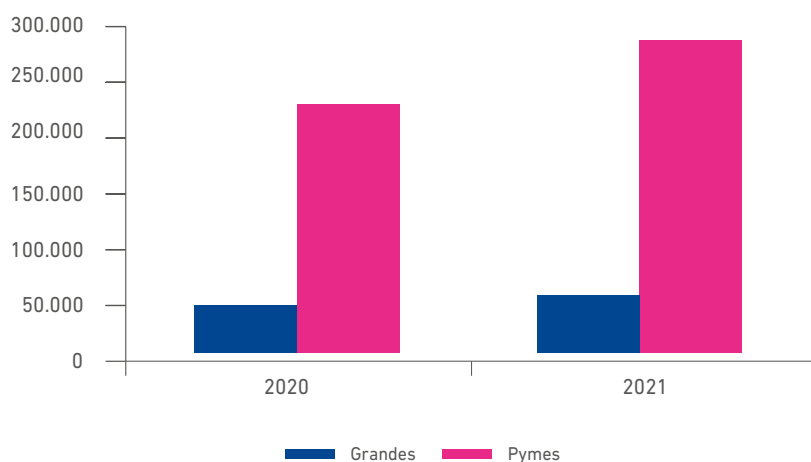


Fuente: Axesora an Experian company

Desglosando el número de adjudicaciones **según el tamaño de la empresa**, mostradas en el **gráfico 18**, se observa un incremento en las pymes del 18,66% frente al año 2020 (en números absolutos, 290.792 registradas en 2021 frente a las 245.060 que se alcanzaron el año previo). En el caso de las grandes empresas el incremento es ligeramente inferior, concretamente de un 12,10%, dado que en el 2021 el número de adjudicaciones fue de 60.419, frente a las 53.899 de 2020.



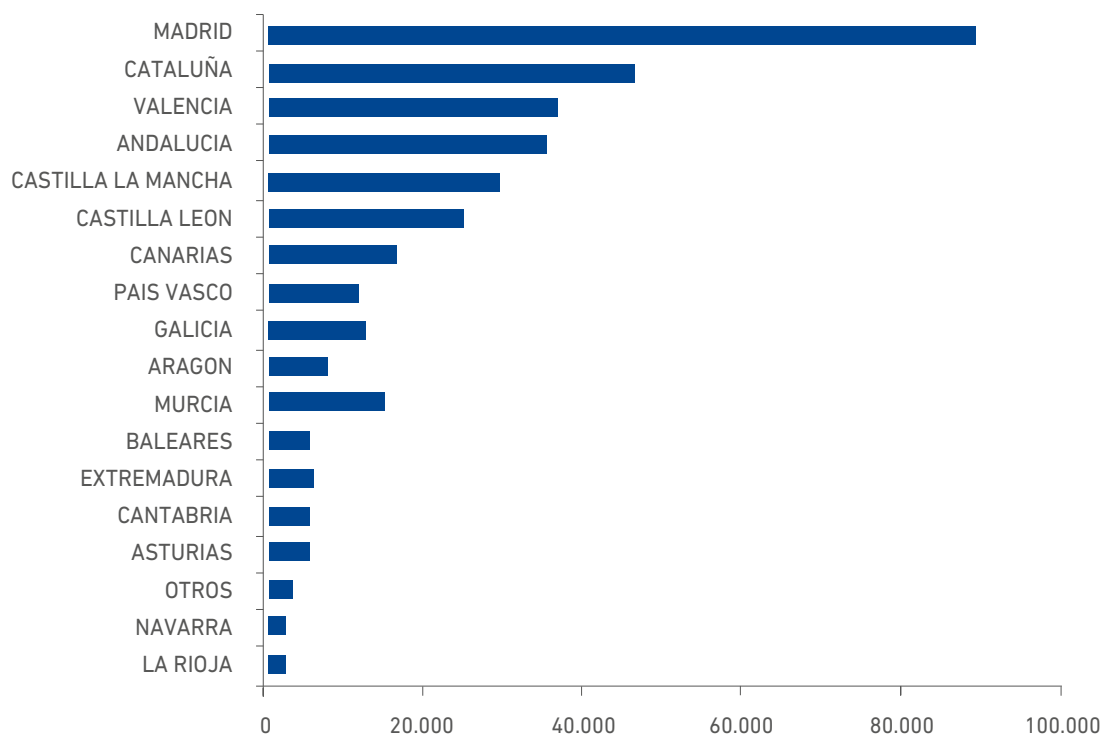
Gráfico 18. Sociedades adjudicatarias por tamaño.



Fuente: Axesora an Experian company

El **gráfico 19** analiza el **número de adjudicaciones de licitaciones por región en el año 2021**. Como ocurría en 2020, **Madrid y Cataluña son las comunidades con mayor número de adjudicaciones recibidas, con 89.213 y 45.611, respectivamente. La suma de ambas representa el 38,39%, un porcentaje ligeramente superior al del año 2020, que era del 37,50% del total.** Les siguen las comunidades de Valencia, Andalucía, Castilla La Mancha y Castilla y León, con adjudicaciones que van desde las 37.246 de la Comunidad Valenciana a las 25.942 de Castilla y León. Navarra y La Rioja, como en el ejercicio anterior, cierran esta clasificación con 1.703 y 1.853 adjudicaciones en 2021, respectivamente.

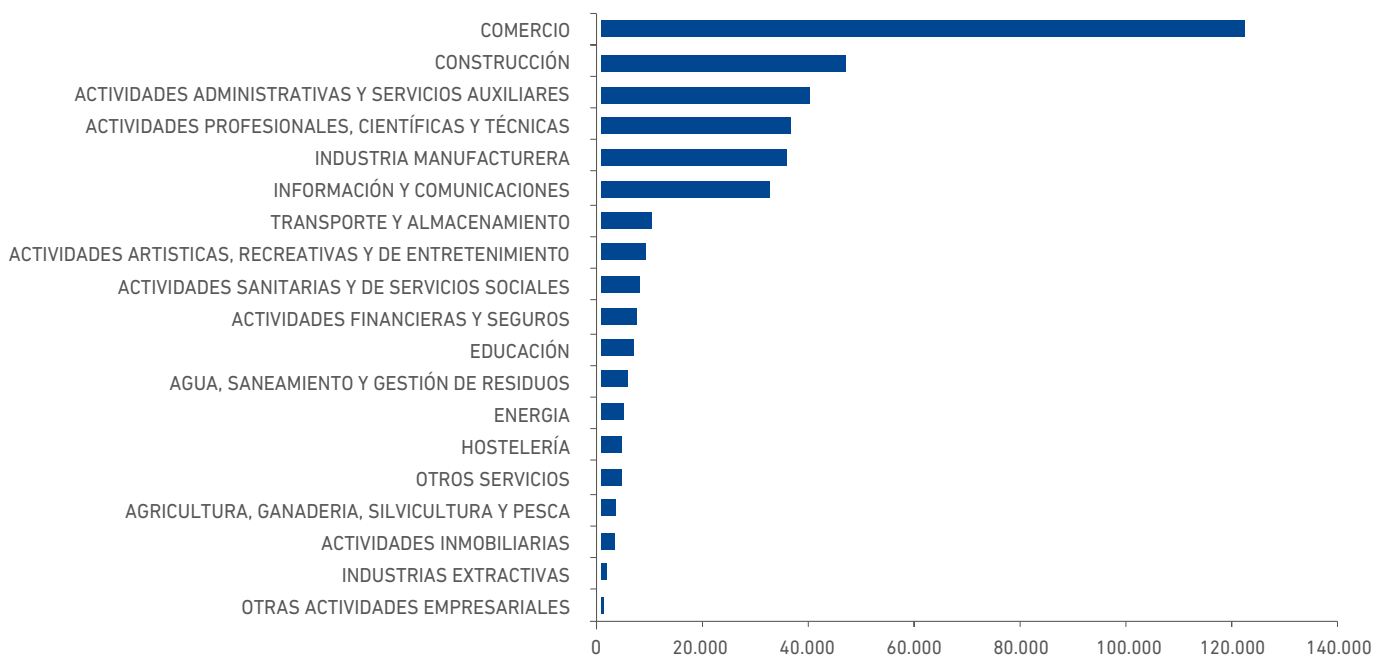
Gráfico 19. Número de adjudicaciones por CC.AA.en 2021.



Fuente: Axesora an Experian company

Por último, el **gráfico 20** muestra el número de adjudicaciones a nivel sectorial. **El sector del comercio al por mayor y al por menor suma 122.899 adjudicaciones y ocupa el primer lugar, con un 33,36% del total. El segundo lugar es para la construcción, con un total de 47.847 adjudicaciones, en porcentaje supone el 13,10%. El tercer sector en adjudicaciones es el de actividades administrativas y servicio con 41.015 adjudicaciones, lo que representa el 9,60%. Estos tres sectores acaparan el 56,36% de las adjudicaciones.**

Gráfico 20. Número de adjudicaciones por sector.



Fuente: Axesor an Experian company

axesor

An  experian. company

Oficina Madrid
C/ Príncipe de Vergara, 132, 2ª Planta
28002 Madrid
Tel: (+34) 91 530 03 70

Oficina Granada
C/ Graham Bell s/n Edificio Experian
18100 Armilla, Granada
Tel: (+34) 958 01 14 80

© 2022 Experian Information Solutions, Inc. All rights reserved.
Experian and the Experian marks used herein are trademarks or registered trademarks of Experian Information Solutions, Inc.
Other product and company names mentioned herein are the property of their respective owners.